

ORDEN de 29 de septiembre de 1966 por la que se aprueban los cursos cuarto y quinto del Plan de estudios de Ciencias Físicas de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Decreto 591/1964, de 5 de marzo, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid y el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, Este Ministerio ha dispuesto aprobar el siguiente Plan de estudios de los cursos cuarto y quinto de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid:

RAMA DE FÍSICA GENERAL

	Horas semanales		Prácticas anuales
	Teóricas	Seminario	
Cuarto curso			
Física industrial 1.º (Termotecnia)	3	—	56
Física industrial 2.º (Electrotecnia)	3	—	56
Electrónica	3	1	112
Mecánica teórica 1.º	3	2	—
Mecánica teórica 2.º	3	2	—
Quinto curso			
Los alumnos deberán elegir tres asignaturas entre las siguientes:			
Física del estado sólido	3	1	84
Física atómica y nuclear	3	1	84
Espectroscopia y Estructura de la materia	3	1	84
Ampliación de Mecánica cuántica	3	2	84
Tecnología nuclear	3	1	84

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de octubre de 1966 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales para Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Vistos los informes favorables emitidos por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria respectivas sobre el funcionamiento de los Centros no estatales que, en su día, fueron autorizados con carácter provisional.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero.—Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que oportunamente se concedieron a los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

Albacete

Colegio «Niño Jesús», establecido en la capital, calle de Blasco Ibáñez, número 18, por doña Concepción López, autorizado provisionalmente en 17 de agosto de 1957.

Baleares

Palma de Mallorca.—Colegio «San Luis Gonzaga», establecido en la calle de José Villalonga, número 50, por don Miguel Durán Pastor, autorizado provisionalmente en 3 de febrero de 1965.

Manacor.—Colegio «Son Fangos», establecido en la calle de Son Fangos por doña Francisca Sales Santander, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1963.

Barcelona

Capital.—Colegio «Academia Ecuador», establecido en la calle Ecuador números 32-34, por don Pedro Seró Vidal, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1965.

Colegio «Parroquial de San Juan Bautista Vianey», establecido en la calle de Melchor Paláu, número 60, por don José Mendoza, Párroco de San Juan Bautista Vianey, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1965.

Colegio «Santa Teresa de Jesús», establecido en la calle de Puig Gari, números 5-7, por doña Isabel Coca Coca, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Colegio «San José», establecido en la Travesía de las Corts, número 136, por doña Juana Sánchez Montero, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1963.

Colegio «Pyrene», establecido en la calle de San Antonio, número 15, por doña María del Carmen Villariño Pérez, autorizado provisionalmente en 22 de septiembre de 1963.

Colegio «Nuestra Señora Milagrosa», establecido en la calle de Consejo de Ciento, número 14, por doña Angeles Ferramón Bena, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1958.

Colegio «Academia Luján», establecido en la calle Guipúzcoa, número 98, por don José María Santiveri Serret, autorizado provisionalmente en 3 de mayo de 1963.

Colegio «Santa Elena», establecido en la calle Córcega, número 671, por doña Ramona Cubelles Lladonosa, autorizado provisionalmente en 21 de julio de 1965.

Colegio «Academia Roig», establecido en la calle Marina, número 333, por don José Roig Benach, autorizado provisionalmente en 21 de julio de 1965.

Colegio «Academia Educativa», establecido en la calle Violante de Hungría, número 160, por doña María del Carmen del Olmo, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1964.

Colegio «Amor de Dios», establecido en la calle Teide, sin número (Turo de la Peira) por las Religiosas del Amor de Dios, autorizado provisionalmente en 24 de mayo de 1965.

Granollers.—Colegio «Jardín de la Infancia número 3», establecido en la calle Torras y Bagés, sin número, por doña Ana Gubán Barin, autorizado provisionalmente en 25 de marzo de 1965.

Colegio «Ana María Mogás», establecido en la calle Corro, número 319, por doña Angeles Ives Carrés, autorizado provisionalmente en 23 de septiembre de 1959.

Colegio «Jardín de la Infancia», establecido en la calle de García Morato, sin número, por doña Margarita Banús y doña Matilde Llobet, autorizado provisionalmente en 15 de junio de 1964.

Colegio «Academia Masnou», establecido en Hospitalet de Llobregat calle Masnou, número 13, por doña María Rosa Fortuny San, autorizado provisionalmente en 31 de mayo de 1966.

Colegio «Academia Cervantes», establecido en Hospitalet de Llobregat en la calle de Florida número 125, por don Francisco Javier Rigual Font, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

Colegio «Academia Chile», establecido en la calle de Chile, número 4, por don Ramón Gonzalo Zamora, autorizado provisionalmente en 20 de junio de 1965.

Cádiz

San Fernando.—Colegio «Academia Ramos», establecido en la calle Churruca, número 19, por don Bernardino Cossio de Hoyos, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

La Coruña

Puentes de García Rodríguez.—Colegio «Nebrija», establecido por don Manuel Rivera Formoso, autorizado provisionalmente en 5 de julio de 1956.

Guipúzcoa

Irún.—Colegio «Santa Teresa», establecido en la carretera de San Sebastián por la Congregación de Religiosas Agustinas Ermitañas, autorizado provisionalmente en 28 de mayo de 1965.

Rentería.—Colegio «San Agustín», establecido por las Religiosas Agustinas Ermitañas, autorizado provisionalmente en 28 de mayo de 1965.

Madrid

Capital.—Colegio «Hernández», establecido en el paseo de las Delicias, número 110, por don Julio Hernández Lorenzo, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1954.

Colegio «San Estanislao de Kostka», establecido en la calle de Atocha, número 94, por doña Carmen Olmo de Segovia, autorizado provisionalmente en 17 de junio de 1946.

Colegio «Altamira», establecido en la calle de Antonio Arias, número 7 por don José Gutiérrez Olivares, autorizado provisionalmente en 13 de febrero de 1958.

Colegio «Nuestra Señora de los Remedios», establecido en la calle Alejandro Ferrán, número 7 por don Alejandro Louerio Rubiños, autorizado provisionalmente en 10 de agosto de 1963.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Narváez, número 57, por las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 24 de febrero de 1945.

Colegio «San José», establecido en la calle de Jerónima Llorente, número 25, por don Sixto Lomas Merino, autorizado provisionalmente en 8 de octubre de 1959.

Colegio «Cemo», establecido en la calle de Franco Rodríguez, número 53, por doña Venancia Rafael Antonio, autorizado provisionalmente en 12 de diciembre de 1956.